



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- ☒ CULTURALES
☐ DEPORTIVAS
☐ DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTEL
☐ SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

No

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

CURSO DE FORMACIÓN DE PREPARADORES LABORALES DE EMPLEO CON APOYO A
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

inclusion.ugr.es

ORGANIZA

Diploma de Formación en Inclusión Social y Laboral de Personas con Discapacidad Intelectual. Secretariado
para la Inclusión y la Diversidad

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

Esperanza Alcaín Martínez.

FECHA DE REALIZACIÓN

del 12-11-2018 al 16-11-2018

Nº DE HORAS

90

CREDITOS SOLICITADOS

Entre 4 y 6

CREDITOS CONCEDIDOS

2

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA

La actividad: CURSO DE FORMACIÓN DE PREPARADORES LABORALES DE EMPLEO CON APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL se establece a partir del compromiso de la Universidad de Granada en el campo de la inclusión y participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la comunidad universitaria.

A través de la metodología presencial y las colaboraciones en entidades públicas y privadas, el alumno adquiere un conocimiento en profundidad sobre el perfil de preparador laboral y su función. Esta formación se corresponde con la cualificación profesional de: SSC323_3 Inserción laboral de personas con discapacidad (RD 1368/2007 de 19 Octubre).

El preparador laboral interviene en el entorno personal y sociolaboral aplicando la metodología de empleo con apoyo para facilitar el acceso y mantenimiento del puesto de trabajo de las personas con discapacidad

intelectual en el ámbito empresarial. Las competencias que se trabajarán en el presente curso son las siguientes:

- Gestión de la información sobre recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad
- Gestión de intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades socio laborales en personas con discapacidad
- Apoyo de los procesos de inserción sociolaboral de personas con discapacidad
- Seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y el entorno laboral

PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN

PARTE TEÓRICA

CURSO DE FORMACIÓN DE PREPARADORES LABORALES DE EMPLEO CON APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (25 horas)

Programa:

Introducción. La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y el modelo social de la discapacidad (2 horas)

1. Acercamiento al colectivo de personas con discapacidad intelectual (3 horas)
2. La formación de las personas con discapacidad intelectual (2 horas)
3. Accesibilidad cognitiva: nuevas metodologías (1 horas)
4. La figura del Preparador Laboral (2 horas)
5. El Preparador Laboral ante las diferentes situaciones de empleo (2 horas)
6. El Programa de actuación del Preparador Laboral (3 horas)
7. Situaciones prácticas relativas a la gestión del trabajador y de la empresa. (1 horas)
8. Mesa redonda de buenas prácticas de empresas (2 horas)
9. Mesa redonda de buenas prácticas de entidades del tercer sector (2 horas)
10. La gestión del trabajador en la empresa (4 horas)
7. Evaluación (1 hora)

PARTE PRÁCTICA

- 1.-Se podrán realizar desde el 5 de diciembre de 2018 hasta el 30 de junio de 2019.
- 2.-Para el desarrollo del contenido práctico se establecerán distintas vías de intervención:
Acompañamiento del estudiante con discapacidad intelectual en el aula
Acompañamiento y preparación de actividades
Reuniones preparativas con la empresa.
Preparación del trabajador al puesto laboral.
Apoyo y seguimiento en el puesto laboral.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

- 1.-Control de asistencia a las clases teóricas y prácticas. Deberán tener superados el 80% de las horas lectivas para poder expedir certificado.

*Las colaboraciones se justificarán a través de un control conforme al calendario de actuaciones marcado desde el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad.

Si se realizan fuera del Secretariado para la Inclusión y la Diversidad la entidad deberá realizar un informe final.

2.-Realización de un cuestionario de satisfacción y recomendaciones.

OBSERVACIONES

No se expedirá el certificado hasta haber realizado las 90 horas totales (25 teóricas + 65 colaboraciones).